

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00842-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

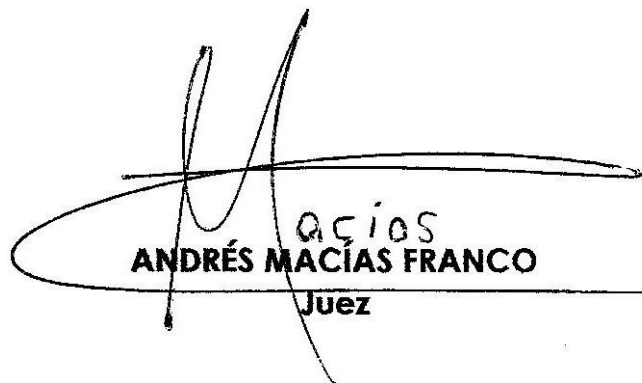
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).
2. **SEÑÁLESE** el día **CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a la hora judicial de las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual tendrá lugar **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 80 del CPTSS, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA LIFESIZE**, en el enlace: <https://call.lifesizecloud.com/18122473>
3. Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co
4. **CÍTESE** a la audiencia, por la parte interesada, al **Dr. CARLOS H. VILLARRAGA MARTÍNEZ**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez